



AUTORIZA GASTO POR EMERGENCIA

DECRETO N°2492

DALCAHUE, 10 de noviembre de 2014.

VISTOS: Las necesidades del servicio; necesidad de adquirir agua por déficit hídrico; la sesión ordinaria N°37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; el Artículo 10, N°3 de la Ley N°19.886 de Compras Públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO

AUTORÍCESE: La compra directa de 400 m³ de agua potable a granel a la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A., RUT por la suma de \$874.400.- (Ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), iva incluido, para proveer de agua a la población durante la época estival.

IMPÚTESE: El gasto que se genere por este concepto a la cuenta **31.02.004.005. Emergencia por sequía. CC.020201.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal.
- Of. de Transparencia.
- Of. de Partes
- Archivo.

JAPM/CIVG/icbg.